

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 12 DE ENERO 2021 – HORAS 15:00
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:45 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

AUSENTE:

1. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA

DIRECTORES MUNICIPALES

1. MARIA TERESA ARROCET R.
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. RAUL OPAZO URTUBIA
4. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
5. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR DE SECPLA
DIRECTOR DIDECO
DIRECTOR DE DAF**

CORESAM:

- 1.- TANIA ALVARADO
- 2.- RODRIGO FERNANDEZ

**SECRETARIA GENERAL
DIRECTOR DE SALUD**

TEMAS:

1. Aprobación Acta Sesión Extraordinaria 27.11.20
 Sesión Ordinaria 01.12.20
2. Cuenta.
3. Información Relevante Situación Comunal
4. Aprobación Declaración de Incobrabilidad de Créditos que Indica (Artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales).
5. Entrega Modificación Presupuestaria N°1
6. Entrega Modificación Presupuestaria N°2
7. Varios

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, indica que en relación a los puntos 5 y 6 de la tabla, al respecto hace presente, que se tenía proyectado poder tener definido el saldo inicial de caja, cuestión que no se pudo concretar, de tal manera, que no es posible hacer entrega de estas modificaciones presupuestarias, si dicho saldo no se tiene definido previamente, por lo que se retiraran ambos puntos.

COMPLEMENTO CITACIÓN:

1.- Presentación Borrador Imagen Objetivo Comunal, en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2021-2025.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que en relación al Reglamento de Sala del Concejo, existe una solicitud de uso de la palabra, corresponde a la señora Ivonne Palacios, en su calidad de representante de la unidad vecinal N° 36, sobre veredas de su sector, solicita se pueda alterar el orden para que así la señora Ivonne pueda comenzar con su punto.

La **señora Ivonne Palacios Representante de la Unidad Vecinal N° 36**, indica que su presencia obedece a la mala coordinación que hubo con un tema de veredas que hubo en Barón de Juras Reales, se iba a ejecutar un proyecto, en un principio era en el mes de enero y se postergo hasta el 18 de febrero, los vecinos le han señalado que el proyecto no es como ella les habría mencionado, no serán las veredas completamente nuevas, sino que las estarían parchando, piensa que esto no debe continuar haciéndose en su Villa, deben esperar hasta que la empresa comience el 18.

El **Alcalde señor René De La Vega**, para no generar especulación sobre este tipo de información, indica que hay un proyecto llamado bacheo de emergencia que está vinculado a reparaciones y hay otros proyectos que están vinculados a lo que es la reconstrucción de las veredas completas.

La **Administradora Municipal Maria Teresa Arrochet**, señala que en ese sector se iniciaron dos iniciativas, uno de bacheo, que es de baja magnitud en función de intervención, se financio a través de recursos de la SUBDERE, y el otro proyecto del que se habla que es el de gran envergadura, es un proyecto de pavimentos participativos que se postuló hace más de un año atrás, indica que a veces pasa que estos proyectos se crucen, siempre se trata que haya una coordinación interna al momento de la postulación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que hoy en el sector de la señora Ivonne se da un paralelo, dos proyectos, uno que está vinculado a bacheos de emergencia, las veredas que pueden generar hoy un problema de movilidad por parte de los vecinos, solamente en un tramo muy afectado, se cambia, el bacheo de emergencia significa tapar, el otro es un cambio de vereda completo.

La **Administradora Municipal Maria Teresa Arrochet**, señala que el bacheo son soluciones momentáneas, no son asfaltos definitivos.

La **señora Ivonne Palacios Representante de la Unidad Vecinal N° 36**, señala que explicación no le satisface, en el sentido, que estas duraran un mes y cuando venga la otra empresa romperá todo, expresa que al interior de la Villa hay otros problemas, consulta si hay posibilidad de detener este proyecto y para que así lo ejecuten en otro sector.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que no es posible, ya que la inversión del recurso no es Municipal, son proyectos que no se postularon hace un mes, son proyectos que llevan mucha data de tiempo y que están vinculados a reparaciones de emergencia, paralelos a los proyectos definitivos., estos bacheos tienen un carácter provisorio.

La **señora Ivonne Palacios Representante de la Unidad Vecinal N° 36**, menciona que el trabajo que se está haciendo de "parche", es un trabajo de pésima calidad, para ella es plata perdida.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, señala que cree que con la frase que hay que responder y sugiere que lo tome de esa manera, lo que está haciendo la Presidenta de la Junta de Vecinos es un aporte, lo que hay que comprometerse, más allá de los detalles, el problema mayor es lo que está ocurriendo en Barón por ambos lados, se intervino algo que está programado intervenir con un fondo mayor, invita al Alcalde que la respuesta sea otra, que se coordinara al equipo municipal, que no se haga un obra y que en un mes más se haga otra y que se garantizara el buen uso de los recursos públicos, cree que con esa respuesta se acoge la preocupación de la Presidenta, sino que además de todos los vecinos, llama a comprometerse a hacer buen uso de los recursos públicos.

La **señora Ivonne Palacios Representante de la Unidad Vecinal N° 36**, sería conveniente que cuando se intervenga una Unidad Vecinal, sean informados.

El **Alcalde señor René De La Vega**, se toma todas las intervenciones muy propositivas, indica que este es un programa de bacheo provisorio, los proyectos de intervención llevan muchos años, las fuentes de financiamiento no las maneja el Municipio.

PRIMER TEMA

APROBACION ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA 27.11.20

SESIÓN ORDINARIA 01.12.20

Acta Sesión Extraordinaria 27.11.20

La **concejala señora Grace Arcos M**, señala que es una burla tener que aprobar esta acta, es el acta donde los concejales se autoconvocaron para poder remover al Administrador Municipal, donde el Alcalde no tuvo el gesto de entregar la palabra, corto micrófono, cámara, entiende que por un tema normativo, legal, debe ser aprobada, ya que fue un Concejo regular, solo menciona que es una burla tener que aprobar un acta, donde el Alcalde desprecia el actuar del Concejo Municipal.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, concuerda plenamente lo señalado por la concejala, aprobaría solo si se incorpora un párrafo explicativo de parte de los concejales, señalando porque se les cito a la reunión, y que además no se les permitió hacer uso de la palabra.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, si no hay unanimidad, señala que se tomaría la votación, entendiendo que el acta de la sesión debe registrar lo ocurrido en la sesión, sin perjuicio de la apreciación que tiene el concejal Sottolichio.

Se tomara la votación.

El **Secretario Municipal**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana efectivamente lo que esta traducido en el acta es lo que ocurrió, el Alcalde no les permitió hablar, en esa línea lo aprobara, pero concuerda que sería bueno incorporar un elemento ahí, el Alcalde desprecia el actuar público del Concejo Municipal. **APRUEBA.**

Concejal Rubén Carvacho Rivera en la misma línea del concejal Sottolichio. **RECHAZA.**

Concejala Paulina Rodríguez Gómez concuerda con la concejala Arcos, el Acta refleja lo que ocurrió en esa sesión, sin embargo, debería incorporarse que no se considera la palabra de los concejales. **ABSTIENE.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina **APRUEBA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza señala que mantiene su postura, en orden a que se explique en el acta lo señalado, es una autoconvocatoria del Concejo, no se otorgó la palabra a los concejales, cree que es anómala la realización de esa reunión, en que no refleja exactamente lo ocurrido, por lo tanto, de no incorporarse esa materia. **RECHAZA.**

Concejal señor Raúl Valdés Arias efectivamente, no pudieron intervenir en esa sesión, lo que no corresponde. **RECHAZA.**

Concejal Alejandro Vargas González efectivamente después de lo que ocurrió en esa sesión, fue que el Concejo pidió que se verificara un punto de tabla donde se pudiera analizar las facultades del Artículo 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como lo mencionan los demás concejales es porque se sienten pasados a llevar en sus facultades, el símbolo de una respuesta al mismo nivel de lo que ocurrió ese día, el acta no tiene imágenes de cómo quedaron pidiendo la palabra y que no se les otorgo. **RECHAZA.**

Alcalde el acta se ajusta a lo señalado de ese día en forma literal, el punto es la remoción del Administrador Municipal por la autoconvocatoria de los concejales y en virtud a la renuncia del Administrador de turno en esa oportunidad, las sesión no tuvo causa, esta explicado en el acta, se ajusta en plenitud. **APRUEBA.**

Se rechaza el Acta de la Sesión Extraordinaria del 27.11.20, por 4 votos en contra de los concejales Carvacho, Sottolichio, Valdés, Vargas, 1 abstención de la concejala Rodríguez y 3 votos a favor de los concejales Arcos, Sarmiento y Alcalde.

Acta Sesión Ordinaria 01.12.20

La **concejala señora Grace Arcos**, en la página 27, señala que hay una aseveración de su parte cuando estaba consultando por la caracterización de los juguetes navideños, indica que no es una aseveración, es una consulta.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, con la observación formulada por la concejala Arcos.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega de Tramitación Cuenta Sesión ordinaria 08.01..21
2. Oficio N°06 del 11 de enero de 2021 de CORESAM, mediante el cual se solicita una subvención extraordinaria para financiar una auditoria externa para dicha institución.

La **concejala señora Grace Arcos**, señala que siguen solicitudes pendientes de respuesta, que están fuera de plazo.

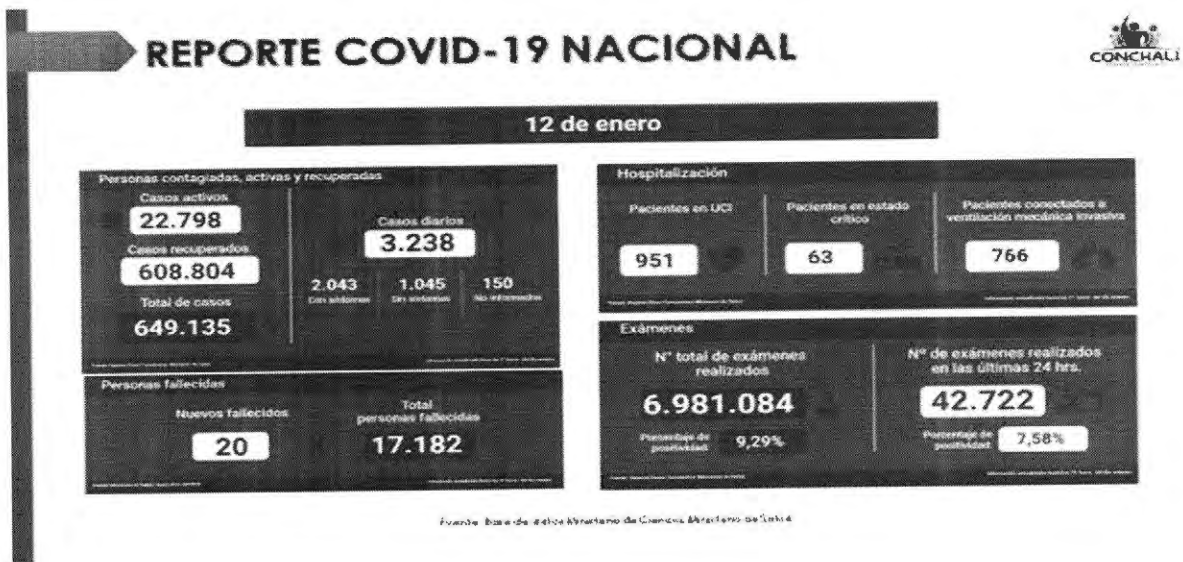
TERCER TEMA
INFORMACIÓN RELEVANTE SITUACIÓN COMUNAL

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Director de Salud Rodrigo Fernandez**, expone conforme a la siguiente presentación, que forma parte integrante de la presente acta.

**ESTADO
COVID-19
CONCHALÍ**

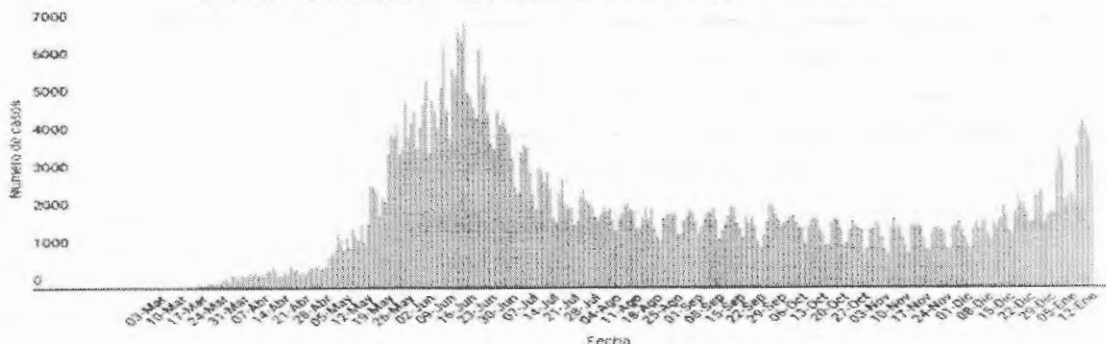
**12 ENERO
2021**



REPORTE COVID-19 NACIONAL



Número de casos confirmados por día, Reporte nacional



Fuente: Base de datos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Salud

REPORTE COVID-19 COMUNAL



Total de casos activos

72 (92)

Promedio de casos nuevos por día

7.7

Nº Total de contagiados

7.609

Total de personas fallecidas

358

Residencias Sanitarias

Conchalí 203

Nº total de exámenes realizados

12.902

Nº de notificaciones con exámenes último semana

759

Nº total de test rápidos realizados

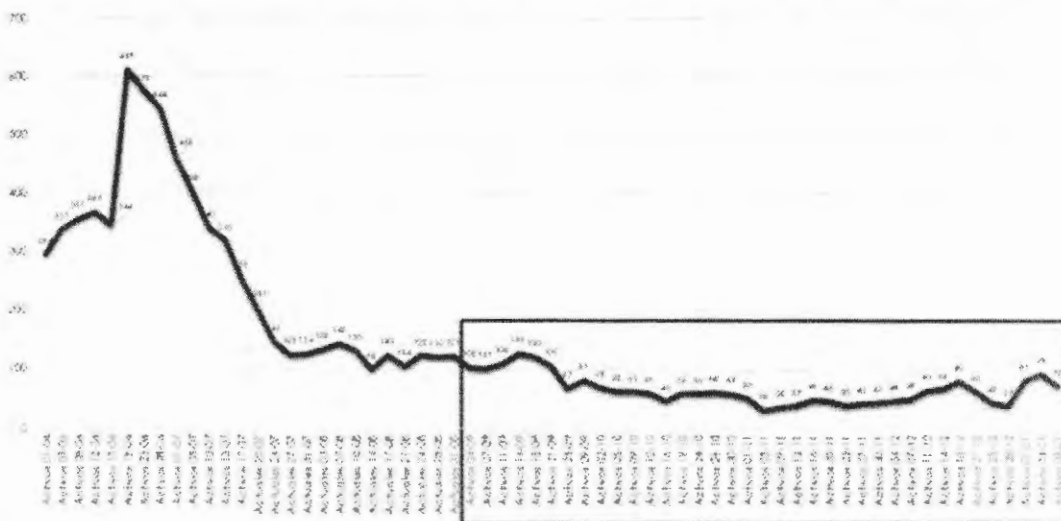
10.053

Nº total de funcionarios de salud contagiados, fallecidos y activos

90/ /1

Fuente: Dirección de Salud Informa epidemiológica ANHSA

EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19



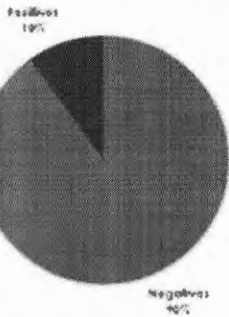
Fuente: Dirección de Salud Informa epidemiológica ANHSA

EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19 ULTIMOS 4 MESES



Fuente: Dirección de Salud, Primeramente Prevenir (DIPRE) - MPE&AS

POSITIVIDAD COMUNAL



Positividad 10,3 %

PROMEDIO DIARIO DE CASOS EN ÚLTIMOS 7 DÍAS

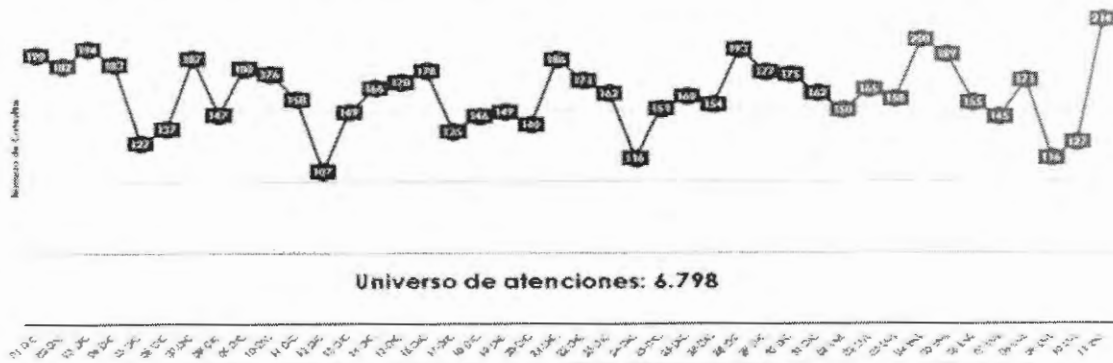
Vie 20 Nov	Vie 27 Nov	Vie 04 Dic	Vie 11 Dic	Vie 18 Dic	Vie 25 Dic	Vie 01 Ene	Vie 08 Ene
5.7	4.3	6.5	6.4	8.0	4.2	8.5	7.7

Fuente: Informes de Salud, Trabajo y Alojamiento, DIPRE - MPE&AS

MONITOREO CONSULTAS DE URGENCIA



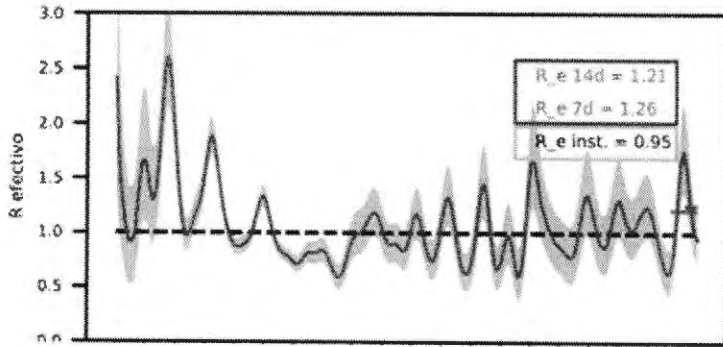
Numero total de consultas de urgencia, Dic 2020 - Enero 2021, SAR Conchali



Universo de atenciones: 6.798

Fuente: SERSA, Servicio de Salud Regional de Conchali

NUMERO REPRODUCTIVO R_e COMUNAL



El número R es el número reproductivo, que en las enfermedades hace referencia a cuantas personas es capaz de contagiar una persona que tiene la enfermedad.

Conchalí 0,95
RM 1,12



INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD



INDICADORES DE TESTEO

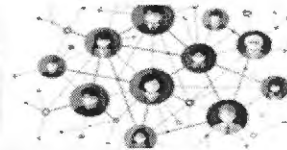
	Conchalí
Busquedas activas (%)	39,1 %
Falsidad (%)	10,3 %
Cobertura Testeo (%)	88,4 %
Oportunidad notificación (%)	96,1 %



Fuente: Epidemiología del Sistema de Salud del 26 al 1 de enero, 2020

INDICADORES DE TRAZABILIDAD

	Conchalí / RM
Proporción de casos nuevos investigados antes de 48 hrs	95,7 % - RM 85,6 %
Proporción de casos con contactos identificados	99,2 % - RM 76,7 %
Proporción de contactos nuevos investigados antes de 48hrs.	100 % - RM 89,2 %
Razón de contactos por caso	2,5 - RM 2,2

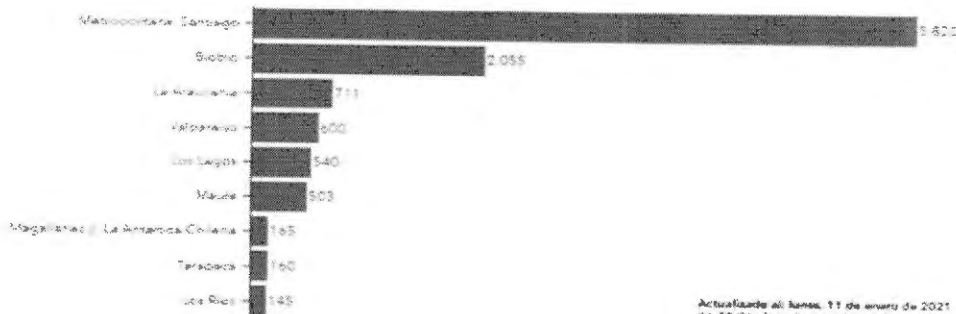


Fuente: Epidemiología, Indicadores de Trazabilidad del 26 al 1 de enero, 2021

VACUNA COVID-19

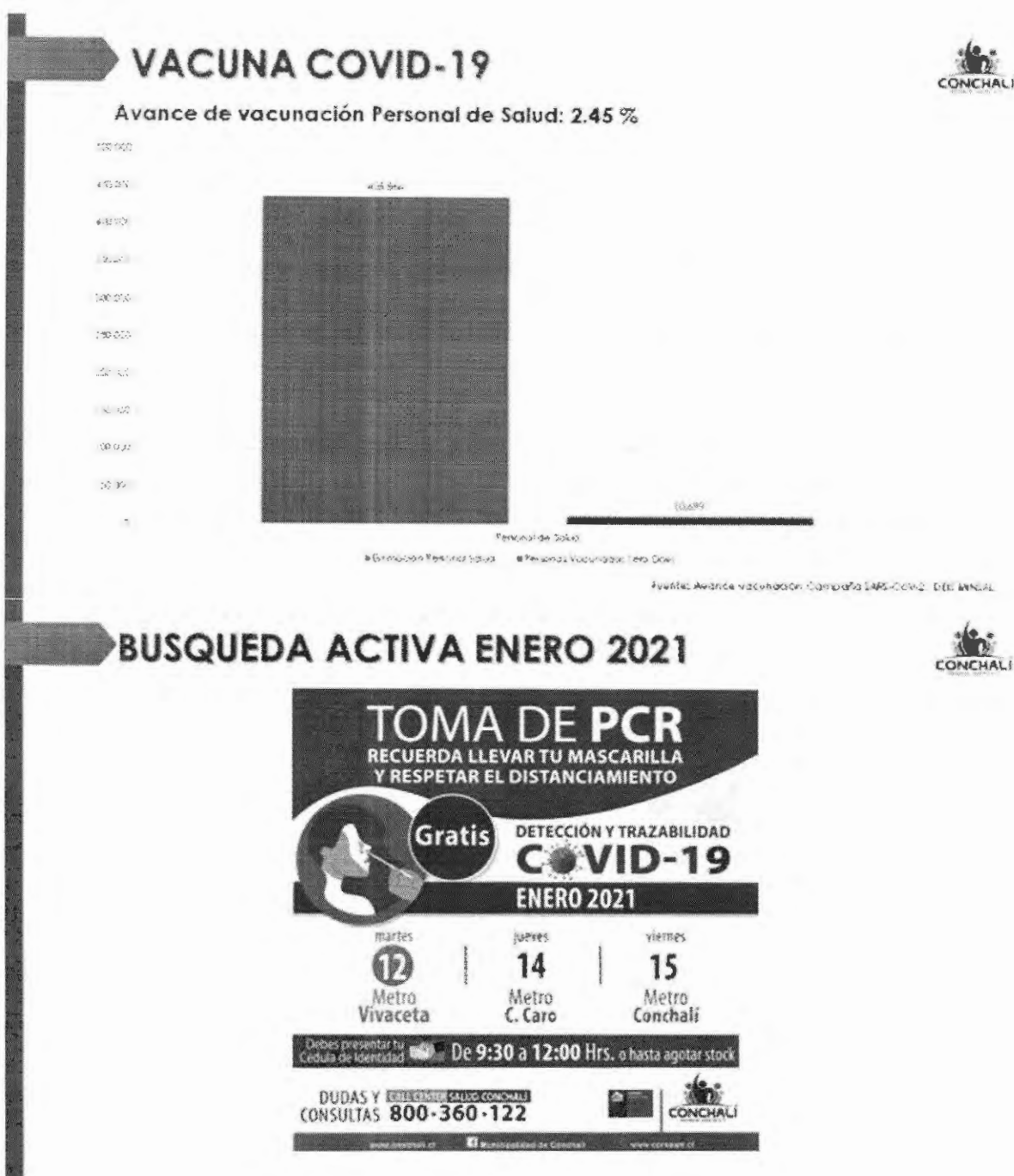


Funcionarios vacunados con Primera Dosis: 10.699



Actualizado al lunes, 11 de enero de 2021
11:57:31 datos ingresados al sistema RNE.

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2. DISE INEVAL



Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, indica que varias personas le han señalado que han tenido dificultades para acceder al programa regular de horas médicas, de las horas habituales, consulta si se ha tomado alguna medida, cual es la razón, en que están los equipos asociados al control de crónicos, control de niño sano, es reiterado escuchar que hay dificultades para acceder a horas médicas.

La **concejala señora Grace Arcos M**, consulta con respecto al procedimiento formal para el uso de la ambulancia en casos de personas en situación de COVID.

El **Director de Salud Rodrigo Fernandez**, indica que la comunidad les ha manifestado la preocupación por retomar sus controles de crónicos, la autoridad sanitaria es la que les dictamina la cantidad de prestaciones, de aforos y considerando que hay un sistema de turnos que hace que haya una mayor continuidad del servicio, es que algunas prestaciones se siguen dando, pero de manera de reducida, expresa que van en aumento, ahora que ya se paso a la fase 3, menciona que han dispuesto equipos de controles en domicilio para pacientes crónicos en cada uno de los CESFAM. Agrega, que se ha incorporado el día sábado, la toma de exámenes sanguíneos, para aumentar y recuperar la cantidad de exámenes que se ha ido reduciendo, esperar que en el corto plazo ir subsanando cualquier hora que se encuentre pendiente, pide a la comunidad paciencia. En relación a la ambulancia, indica que cuentan con el sistema de ambulancia que es regulado por el SAR 24 horas, que de acuerdo a la necesidad que se pesquisa, en cualquiera de los establecimientos de salud o servicios de urgencia para la correcta derivación al Hospital San José o Roberto del Río, según corresponda, durante la pandemia, se ha implementado una ambulancia exclusiva para situaciones COVID, tiene un funcionamiento de lunes a domingo, es importante recalcar, que cada llamada que ingresa al call center, si requiere evaluación de ambulancia, hay un médico que evalúa la gravedad, se prioriza según cada caso.

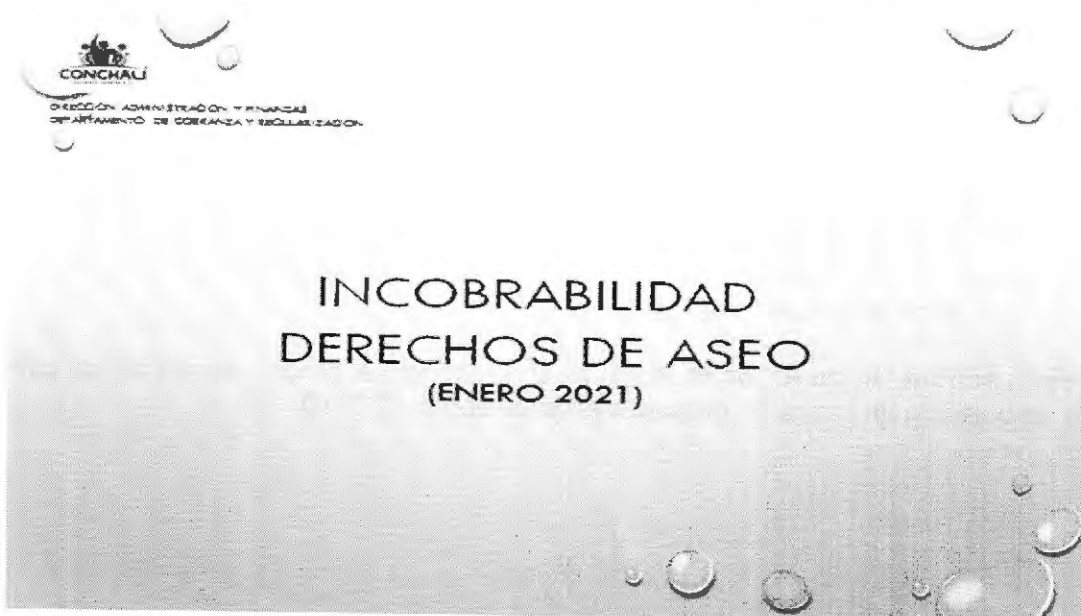
CUARTO TEMA

APROBACIÓN DECLARACIÓN DE INCOBRABILIDAD DE CRÉDITOS QUE INDICA (ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES).

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G**, señala que sesiono la Comisión de Hacienda, donde se dio a conocer el proceso de cobro y cuál era el procedimiento para generar la incoobrabilidad de los créditos, señala que por parte de la Comisión, estarían en condiciones de aprobar.

La **Jefa del Departamento de Cobranza señora Cecilia Muñoz**, expone en base a la siguiente presentación, que forma parte integrante de la presente acta.



SUSTENTO NORMATIVO ASOCIADO A LA INCOBRABILIDAD

- ✓ **DECRETO LEY N° 3063 DE RENTAS MUNICIPALES, EN ESPECIAL ARTICULO 66:** "Facúlase a las Municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante Decreto Alcaldicio, emitido con acuerdo del Concejo, los declaren incoobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurridos, a los meses, cinco años desde que se hicieron exigibles".
- ✓ **Decreto Exento N° 37 (11.01.2018)** aprueba los **CRITERIOS DE INCOBRABILIDAD** y,
- ✓ **Decreto Exento N° 467 (07.03.2018)** aprueba la **GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COBRANZA ADMINISTRATIVA, JUDICIAL E INCOBRABILIDAD**,
- ✓ **Decreto Exento N° 245 (06.03.2020)** sanciona la vigencia de la guía de procedimiento.
- ✓ **Entrada en plena vigencia de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.**

IMPORTANCIA DE REALIZAR ESTA DECLARACIÓN DE INCOBRABILIDAD RADICA EN QUE

- o Se cumple con lo solicitado por la CGR
- o Hacemos uso de una facultad del Municipio
- o Permite que podamos mejorar la relación con el contribuyente, en términos de su morosidad ya que existe un mecanismo alternativo a las demandas civiles que éstos entaban por prescripción.

UN POCO DE HISTORIA

Artículo transitorio de la ley 1974 (del 26/12/2000) que modifica la ley orgánica constitutiva de municipalidades, el DL 3063 de rentas municipales y la ley 17233 sobre impuesto territorial, faculta a las Municipalidades por una sola vez para condonar el 20% de las deudas incluyendo multas e intereses hasta el 31/12/1999.

Artículo Único de la ley 19756, renueva la vigencia hasta el 31/12/2000.

Artículo 11 de la ley 20740 del 01/04/2014 que perfecciona el rol fiscalizador del Gobiernos Locales y las municipalidades del país para que, dentro de los doce meses siguientes a su fecha de suscripción, y previo acuerdo del respectivo concejo, declaren conculsa de cobro los créditos por derechos de aseo y municipalidades, incluyendo dicho concepto.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE COBRANZA Y REGULARIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA DECLARAR LA INCOBRABILIDAD DE DERECHOS DE ASEO

- ✓ Existencia de un giro asociado al derecho de aseo que presenta morosidad (identificable por un número único, un monto, una fecha de emisión, una fecha de vencimiento, una cuenta contable)
- ✓ Giros con al menos 5 años desde su devengamiento, es decir, desde que se hizo exigible
- ✓ Que se agotaron los medios de cobranza tomando en cuenta el uso ponderado de los recursos municipales, es el volumen de cartas de notificación (certificadas) que deben enviarse a cada uno de los predios habitacionales.
- ✓ Cumplir con lo establecido en los Decretos Exentos 37, 467 y 245, en relación al tipo de notificación que se realiza por el monto de la deuda (una carta certificada hasta 5UTM).



DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE COBRANZA Y REGULARIZACIÓN

METODOLOGIA

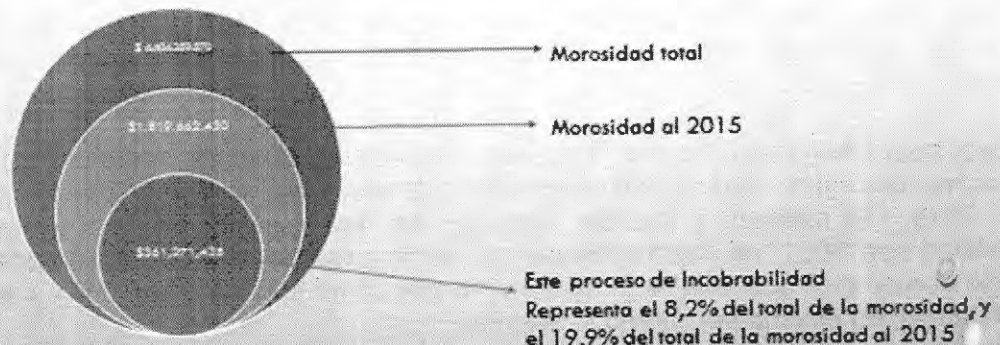
Disponibilidad de un listado con 5544 predios habitacionales que fueron notificados a través de correos Chile el 16/12/2016, que contenía el nombre y el domicilio más el código de notificación.
Revisión e impresión de los informes de deuda con giros que cumplen con los requisitos
Se descarga una base de datos del sistema de Tesorería con la totalidad de la morosidad entre el 1990 y el 2015 y se completa con información impresa para llegar a la planilla que contienen todos los datos para ser presentados al Secretario Municipal.

INFORMACION DE LA MOROSIDAD DE ASEO

	CRÉDITOS	ROLES (predios habitacionales)	CAPITAL
1990 al 2020	321409	18516	\$ 4.404.259.570
1990 al 2015	170334	7482	\$ 1.819.662.430

SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DECLARAR INCOBRABLES LOS SIGUIENTES CRÉDITOS:

	CRÉDITOS	ROLES (predios habitacionales)	MONTO CAPITAL
incobrabilidad al 2015	29682	3651	\$ 361.271.435



MUCHAS GRACIAS

El Alcalde señor René De La Vega, Indica que para complementar, señala que los créditos están vinculados casi a los 30.000 casos, están vinculados netamente a valores inferiores a las 5 UTM, las personas que tengan montos superiores deben hacer los canales que correspondan, a través de un abogado, hace un llamado a la comunidad a ocupar los canales que correspondan.

El concejal señor Alejandro Vargas G, señala que le resulta complejo comprender las cifras que se les han entregado, se monstro una columna donde había hasta el 2020 \$321.000.409, hasta el 2015 170 millones y fracción, después se dice que los predios sujeto a esta incobrabilidad son 3651, no logra entender de como pasaron a cifras tan grandes, a un porcentaje que se dice que es el 8%, desea entender cómo califican esos 3651 y porque el resto no califico, no entiende el criterio ni la lógica.

La Jefa del Departamento de Cobranza señora Cecilia Muñoz, le indica al concejal que tiene razón, efectivamente, para hacer uso de esta facultad hay que cumplir una serie de requisitos, mencionar que respecto de las comunas aledañas, no tienen experiencia de otra comuna respecto del proceso de incobrabilidad, por lo tanto, ha sido todo un aprendizaje, señala que fueron muy cautelosos respecto de quienes podían cumplir. Indica que una de las situaciones que explica la pregunta que señala el concejal, tiene que ver con las notificaciones que determinan en definitiva, haber agotado todos los medios de cobranza, se estableció en la guía de procedimiento, que una manera de notificar, es una carta certificada a través de Correos de Chile, y la única notificación que se pudieron encontrar, fueron aquellas que fueron emitidas el 16 de diciembre de 2016, que constaban de 5544 predios habitacionales, el Departamento de Cobranzas es relativamente nuevo, se ha tratado de hacer historia en el Departamento, sobre todo desde el punto de vista de la papelería, toda vez, que es el Secretario Municipal el que debe hacer las certificaciones. Indica que se está rebajando de la cuentas por cobrar, ese es un acto administrativo, pero también financiero, tiene que ver con la disponibilidad de las 5544 y respecto de esas, se hizo la revisión de su totalidad y de esa totalidad, solamente pudieron encontrar esas familias que presentaban morosidad, otros que presentaban morosidad posterior al 2015, por lo tanto, no cumplen con los 5 años y otra familia

sencillamente no tenían deuda, eso explica la diferencia tan grande.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que la Contraloría obliga a tener que generar el cobro como tal, no obstante, para poder vincular a esta incobrabilidad se deben cumplir ciertos pasos, acá se están incluyendo solamente a las personas que están inferior a las 5 UTM, es más caro para el Municipio seguir una deuda inferior a las 5 UTM.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Declaración de Incobrabilidad de 29.682 Créditos de Derechos de Aseo, hasta el año 2015, derivados de 3.651 predios habitacionales, por un monto total de \$361.271.435 (Artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales).

QUINTO TEMA - COMPLEMENTO
PRESENTACIÓN BORRADOR IMAGEN OBJETIVO COMUNAL, EN EL MARCO DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2021-2025.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Secretario Comunal de Planificación Raúl Opazo**, señala que se incluye en la tabla dado la relevancia, le ofrece la palabra al Profesional señor David León.

El **Profesional de SECPLA señor David León**, señala que este borrador se está trabajando en conjunto con la Consultora Mapocho, quienes están siendo los facilitadores de todo este proceso. Menciona que en todo este tiempo, se desarrolló fundamentalmente la etapa de diagnóstico, que contó con participación de diversos grupos, se hicieron 5 talleres con funcionarios municipales que fueron cerca de 200 funcionarios, de todas las Direcciones, de todos los Escalafones, indica que fue un espacio donde se pudo hablar de forma muy transversal, sobre las necesidades de la comuna, las problemáticas, las soluciones a futuro y que se espera para la comuna, con esa pauta, se reunieron con el COSOC, con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Talleres Barriales, asistieron a las Escuelas, se reunieron con los Directores de los CESFAM, de las Escuelas Municipales, se hizo un trabajo lo más amplio posible, se trata de ir construyendo entre todos la visión de comuna que se desea.

El **Gerente de la Consulta Mapocho don Iván Hernández**, expone en base a la siguiente presentación, documento que forma parte integrante de la presente acta.



ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS

21 TALLERES PARTICIPATIVOS (NOV 20 – ENE 21)

Nº DE ASISTENTES			
MUJERES	HOMBRES	NO IDENT. ZOOM	TOTAL
156	130	29	315

SECTOR	FECHA
BARRIO BALNEARIO	10-12-2020
	18-11-2020
BARRIO CENTRAL	23-11-2020
	02-12-2020
BARRIO EL CORTIJO	25-11-2020
	04-12-2020
BARRIO JUANITA AGUIRRE	03-12-2020
	27-11-2020
BARRIO SUR	26-11-2020
	07-12-2020
BARRIO VESPUCIO ORIENTE	20-11-2020
	09-02-2020
BARRIO VIVACETA BARÓN	19-11-2020
	30-11-2020
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	02-11-2020
	04-11-2020
	05-11-2020
	09-11-2020
	11-11-2020
UC JJVV	02-12-2020
EMPRESARIOS	07-01-2021

**ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS**

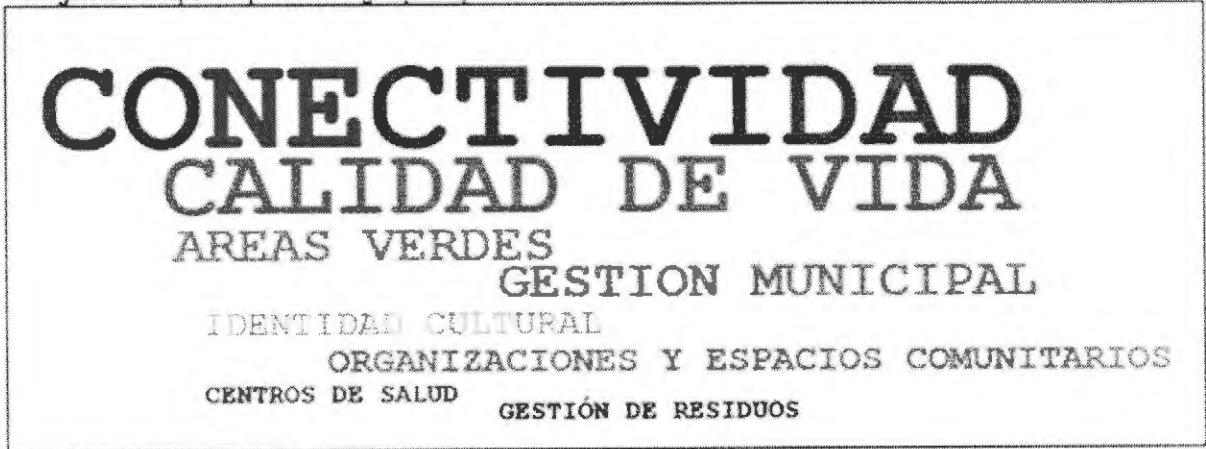
27 ENTREVISTAS (PRESENCIALES Y VIA ZOOM)

UNIDADES ENTREVISTADAS

- DOM Asesoría urbana/JM Casanueva ITS Asesoría Urbana
- Oficina de Deportes
- Departamento Social
- Oficina de Discapacidad
- Oficina de Adultos Mayores
- PMJH-Jocelyn Vergara
- Fomento Productivo
- Oficina de la Mujer
- Dirección de Seguridad: 4 personas
- Encargada y Equipo de OCCC
- Jefa de Departamento Educación Coresam
- Entrevista grupal Directores de establecimientos educacionales CORESAM
- Taller Padres y Apoderados de establecimientos educacionales CORESAM
- Taller estudiantes de establecimientos educacionales CORESAM
- Presidente Unión Comunal de JJVV
- Reunión con Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis
- Director Dideco
- Encargada de Vivienda
- Director de Salud Coresam -
- Cesfam Juanita Aguirre
- Cesfam Alberto Bachelet
- Cesfam Lucas Sierra
- Cesfam Symon Ojeda

ASPECTOS POSITIVOS

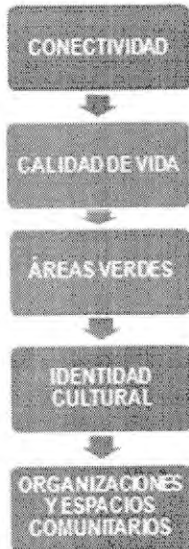
Imagen N°1: Aspectos positivos según participación ciudadana PLADECO



Fuente: Mapocho Consultores, procesamiento talleres de participación vecinal, 2020.



ASPECTOS POSITIVOS



- COMUNA QUE ESTÁ DENTRO DEL ANILLO AMÉRICO VESPUCCIO, POR LO QUE EN GENERAL SE CONSIDERA BIEN CONECTADA CON LA REGIÓN
- EN GENERAL LA COMUNA TIENE UNA CORRECTA COBERTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO AUNQUE EXISTEN OPORTUNIDADES DE MEJORA
- LA MAYORÍA DE LOS BARRIOS SON PERCIBIDOS COMO TRANQUILOS
- LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LOS BARRIOS EN GENERAL SE CONOCEN DESDE HACETIEMPO
- LA COMUNA CUENTA CON UN POTENCIAL DE ÁREAS VERDES, DEFINIDO POR PLAZAS, BANDEJONES, AUNQUE AÚN EXISTEN OPORTUNIDADES DE MEJORA 47,5 há; 3,75 m2/hab.
- ES UNA COMUNA ORGULLOSA DE SU PASADO, DE SU HISTORIA, DE SUS ORIGENES POBLACIONALES Y DE LA FORMA EN QUE SUS ABUELOS Y PADRES LLEGARON Y FORMARON POBLACIÓN.
- ES GENTE QUE SE HA QUEDADO EN LA COMUNA POR GENERACIONES
- LA COMUNA CUENTA CON ESPACIOS DESTINADOS AL USO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE LA COMUNIDAD; SEDES Y ESPACIOS DE RECREACIÓN DEPORTIVA



PROBLEMAS Y NECESIDADES

Imagen N°2: Síntesis de problemas y necesidades identificados

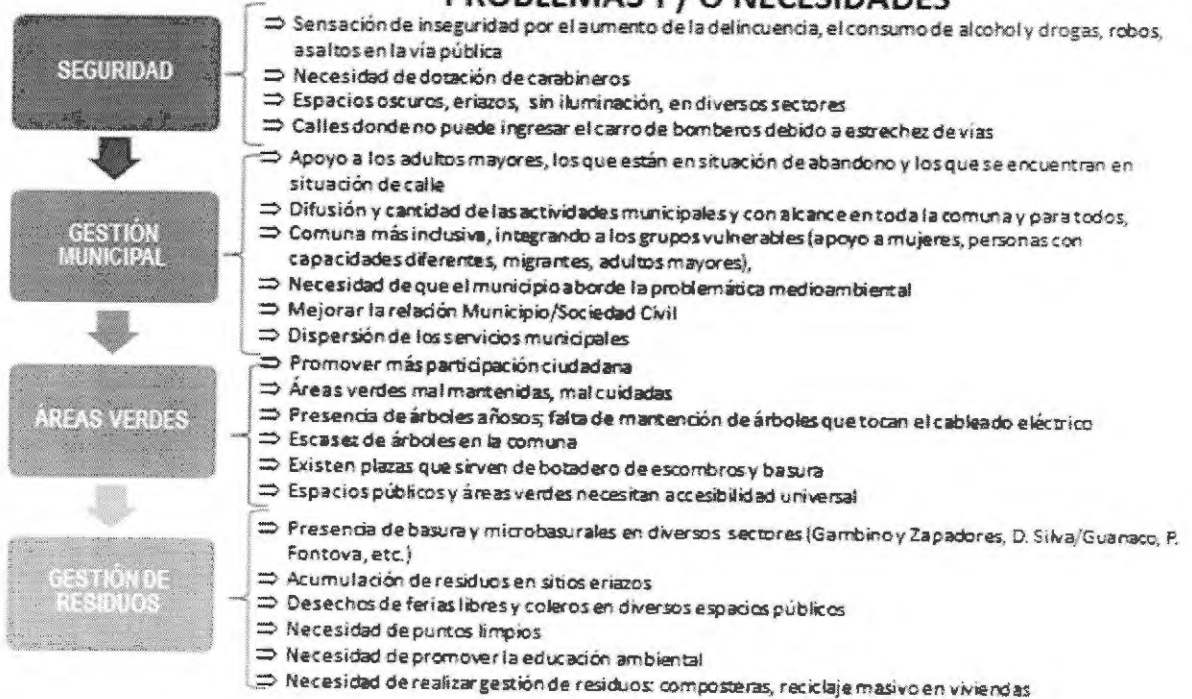


Fuente: Mapocho Consultores, procesamiento talleres de participación vecinal, 2020.



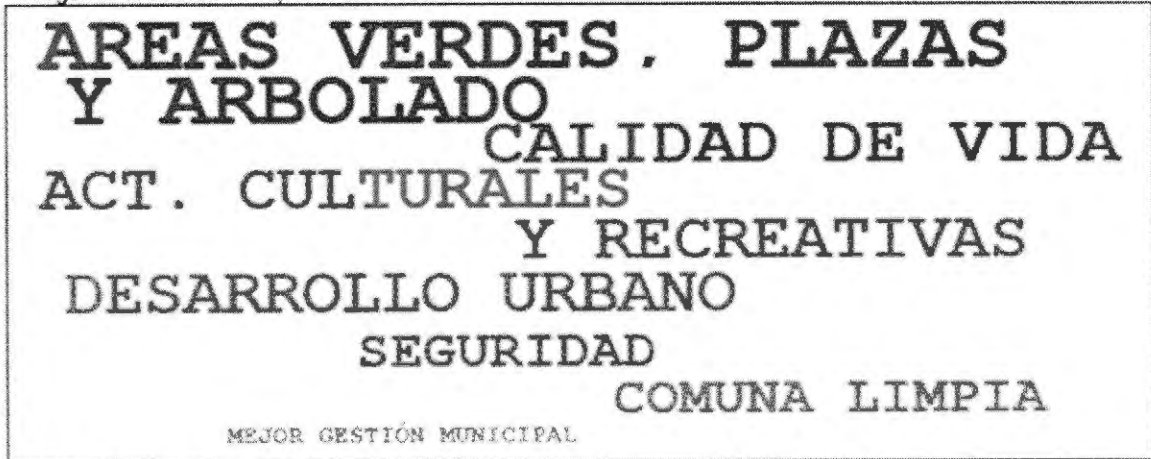
PLADEC
O

PROBLEMAS Y / O NECESIDADES



VISIÓN FUTURA

Imagen N°3: Síntesis de aspectos de la visión futura de la comuna



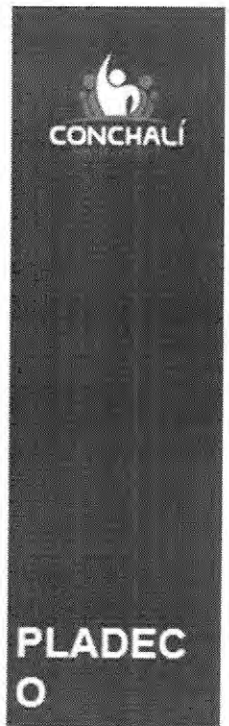
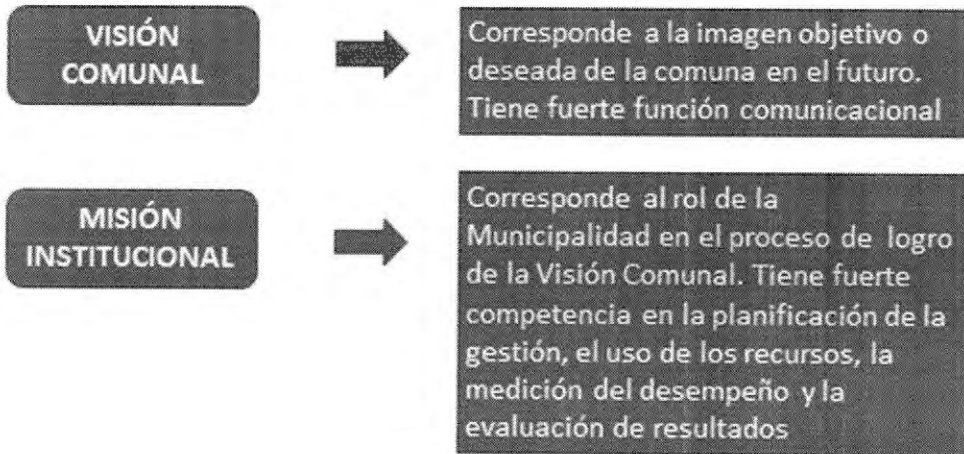
Fuente: Mapocho Consultores, 2020.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



DEFINICIONES DE MISION Y VISION EN EL CONTEXTO DEL PLADEC O





PLADEC
O

IDEAS FUERZA VISIÓN

- Mejorar la **sensación de temor** y la gestión de la seguridad comunitaria
- Mejorar la **calidad** y el mantenimiento de los **espacios públicos**
- Desarrollar la **gestión de residuos domiciliarios** y el cuidado por el medio ambiente.
- Mantener y mejorar la **calidad de vida** de los **barrios**
- Potenciar la **identidad cultural** y la **historia de los barrios**
- Mejorar la gestión municipal en cuanto a poder ampliar la **cobertura de servicios** hacia los grupos vulnerables (mujeres, niños, adultos mayores, migrantes)
- **Educación de calidad**, infraestructura y equipamiento
- Mejorar la **calidad** y **cobertura de la atención Salud**
- Con oportunidades en el **fomento productivo y emprendimiento**
- Más oportunidades para personas con **capacidades diferentes** y el **apoyo para mujeres**.
- Mayor **desarrollo de actividades culturales** que fortalezca la vida de barrio



PLADEC
O

VISIÓN ANTERIOR

“Ser una comuna moderna, segura, participativa, patrimonial, con cercanía entre la autoridades y la comunidad, y que sea líder en innovación pública, con servicios de calidad para su comunidad, consolidándose como un lugar para vivir, estudiar, trabajar y transitar”.



**PLADEC
O**

Visión comunal

PLADECO Conchalí

“Conchalí se proyecta como una comuna donde sus habitantes viven orgullosos de su historia, en barrios tranquilos y seguros que cuentan con acceso a espacios públicos inclusivos, cercanos a servicios y comercio. También cuida el medio ambiente, entrega beneficios sociales, salud, educación de calidad, y posibilidades de desarrollo económico a las personas”.



**PLADEC
O**

IDEAS FUERZA MISIÓN

- Desarrollar gestión medioambiental
- Identidad cultural local
- Promover la participación ciudadana y la cercanía con los vecinos
- Propender hacia una gestión planificada y eficiente
- Alentar las oportunidades para el desarrollo económico y relación con empresas de la comuna
- Entrega de servicios de calidad a la población vulnerable
- Aportar a la seguridad de los vecinos, generando acciones institucionales de prevención y organización comunitaria

VALORES

- Capacidad de coordinación
- Modernidad
- Colaboración
- Sustentabilidad
- Eficiencia
- Transparencia
- Sentido de pertenencia
- Dialogante con la comunidad
- Servicio de calidad
- Compromiso



PLADEC
O

MISIÓN ANTERIOR

“Ejercer una gestión comunal sustentable, con la prestación de servicios de calidad, oportunos y eficientes, fomentando la participación de la comunidad, defendiendo nuestra identidad, el patrimonio y las tradiciones comunales, con funcionarios municipales comprometidos y con vocación de servicio”.



PLADEC
O

Misión

PLADEC Conchalí

“El Municipio de Conchalí tiene la misión de trabajar por una comuna donde los vecinos se sientan seguros y cercanos, promoviendo la participación ciudadana, el emprendimiento, la sustentabilidad ambiental e identidad cultural, entregando servicios de calidad a toda la población, a través de una gestión municipal moderna y eficiente”.

10.3.1 Desarrollo Económico

Componentes de Imagen Objetivo:

“Conchalí es un promotor de una economía sustentable que genera oportunidades para sus habitantes y se vincula con los agentes de fomento, junto con el desarrollo de iniciativas que aprovechan el capital social y entorno metropolitano”.

Lineamientos estratégicos:

1.1 FOMENTAR LA BASE ECONÓMICA: Fomentar el desarrollo de la base económica en los diferentes rubros locales.

1.2 PROMOCION DEL EMPLEO: Promover el empleo comunal desarrollando un trabajo en red y generando vínculos efectivos, con empresarios y agentes del desarrollo local.

1.3 LOGRAR COMPETENCIAS EN POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA: Aumentar las capacidades y competencias de la población económicamente activa.



PLADEC
O



PLADEC
O

10.3.2 Desarrollo Social

Componentes Imagen Objetivo:

"Conchalí alcanza el desarrollo social de su población, a través del fortalecimiento de la participación de organizaciones, impulsando el deporte, el desarrollo de la identidad cultural, fortaleciendo la inclusión y la seguridad comunitaria".

Lineamientos estratégicos:

2.1 SEGURIDAD CIUDADANA: Mejorar y fortalecer la seguridad ciudadana mediante la prevención de los delitos y la organización de la sociedad civil.

2.2 DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL DEPORTE: Fomentar la práctica de los deportes y el desarrollo de la cultura en todas sus expresiones.

2.3 MEJORAR LA INCLUSIÓN SOCIAL: Fortalecer la protección de las familias y grupos vulnerables, generando un mejor acceso a los beneficios sociales, especialmente adultos mayores, niños, jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad, migrantes y pueblos originarios. Además del apoyo y fortalecimiento de las organizaciones.

10.3.3 Desarrollo Territorial

Componentes Imagen Objetivo:

"La comuna de Conchalí genera un desarrollo territorial en equilibrio con su condición urbana consolidada, modernizando su infraestructura y generando una mejor conectividad dentro del sistema metropolitano norte de Santiago".

Lineamientos estratégicos:

2.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE: Generar un ordenamiento territorial equilibrado que promueva la calidad de vida de sus habitantes a escala humana.

2.2 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD: Desarrollar una infraestructura y equipamiento de calidad que esté al servicio de los habitantes, generando impacto en la funcionalidad de los barrios.

2.3 MOVILIDAD EFICIENTE Y SUSTENTABLE PARA EL HABITANTE: Generar inversiones en infraestructura y equipamiento que facilite la movilidad a través de medios sustentables para los habitantes de la comuna.



PLADEC
O



PLADEC
O

10.3.4 Educación

Componentes Imagen Objetivo:

"En Conchalí la población escolar logra un desarrollo integral, con una adecuada formación en aula, calidad de los profesores y asistentes, e infraestructura de los establecimientos educacionales".

Lineamientos estratégicos:

4.1 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: Implementar una educación de calidad para los estudiantes de la comuna.

4.2 ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO DE LOS ESTUDIANTES: Estimular el desarrollo humano de los estudiantes acorde a su nivel de formación.

4.3 FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EDUCATIVO: Fortalecer la calidad la seguridad y calidad del espacio educativo, con inclusión y accesibilidad universal.

10.3.5 Salud

Componentes Imagen Objetivo:

"En Conchalí la población tiene acceso a una buena atención de salud, oportuna y de calidad, con un Modelo de Atención Integral de Salud Familiar".

Lineamientos Estratégicos

1. **CALIDAD DE LA ATENCIÓN:** Mejorar la calidad de la atención hacia el usuario optimizando las condiciones de infraestructura, equipamiento y protocolos.
2. **DESARROLLO DE LA PREVENCIÓN:** Implementar acciones dirigidas a los grupos definidos por los programas de ciclo vital.
3. **RED DE SALUD:** Consolidar una red de derivación que optimice la relación con el nivel regional para la atención de atención de usuarios.



PLADEC
O



PLADEC
O

10.3.6 Medio Ambiente

Componentes Imagen Objetivo:

"Conchalí valora y protege su medio ambiente a través de una gestión municipal que entiende y analiza la condición urbana y social de su territorio".

Lineamientos estratégicos:

6.1 VALORACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: Promover la valoración y respeto por el cuidado del medio, generando un comportamiento ambientalmente sustentable en las personas.

6.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: Promover la protección del medio ambiente con acciones que permitan un adecuado manejo de los residuos de la actividad económica y domiciliaria.

6.3 GESTIÓN DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS: Promover acciones preventivas mediante protocolos que permitan anticipar y actuar efectivamente ante las emergencias.



PLADEC
O

10.3.7 Gestión Institucional

Componentes Imagen Objetivo:

"La Municipalidad de Conchalí entrega un buen servicio a la comunidad, utilizando tecnologías de vanguardia y una disposición de los funcionarios basada en el compromiso y la calidad de la atención hacia las personas".

Lineamientos estratégicos

7.3. DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA: Mejorar los procesos internos incorporando tecnologías de información que optimicen la calidad del servicio y la eficiencia en la gestión de las unidades.

7.1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Fortalecer la gestión organizacional mediante una mejora permanente de los funcionarios, la normativa y el clima laboral.

7.2. ESPACIO LABORAL: Mejorar los espacios municipales, para garantizar la confortabilidad de los funcionarios y entregar un buen servicio al usuario contando con instalaciones seguras.



PLADEC
O



PLADEC
O

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que este es un borrador, en relación a ciertos plazos y cierta entrega por parte de la Consultora en relación al PLADEC, señala que a través de esta presentación el Concejo haga las observaciones, para poder seguir construyendo esta imagen objetivo. Ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, agradece la presentación, indica que no recuerda cual era la oferta específica de los productos contratados, se queda con la opinión de que una reunión de estas características o mejor dicho el desarrollo de un punto de estas características bajo la modalidad a distancia, no facilita la potencia de profundizar en la temática, cree que debiera haber, al menos un taller, con los respectivos resguardos. Lo menciona a fin de que pueda ser evaluada esta propuesta, cree que la cifra de asistentes es baja.

La **concejala señora Grace Arcos M**, agradece la presentación y los elementos que ponen sobre la mesa, plantea 3 líneas de reflexión, consulta a qué etapa corresponde esta presentación como tal en el Concejo, consulta además, qué tan representativo ha sido el proceso de participación, entiende que estamos en un contexto complejo, le preocupa la falta de participación, cree que es necesario ir generando más herramientas para que la comunidad pueda ser partícipe de una herramienta tan importante como esta. Por otra parte, plantea una inquietud en relación a la base para poder construir estos elementos, consulta cómo considerar una mirada en el territorio, para poder comprender una nueva lógica de administración.

El **Profesional de SECPLA señor David León**, señala que al menos como Oficina han dado esta discusión, se ha analizado latamente el tema, ya que han tenido problemas al momento de hacer los análisis territoriales, al menos lo que han conversado con la Consultora es que están trabajando un instrumento que tiene elementos de georreferenciación, que al menos les permita dar la discusión después del PLADECO, entendiendo que con esto se abre espacio, se está trabajando un instrumento georreferenciado con límites. Sobre la etapa en la que está este instrumento, corresponde a la segunda etapa del contrato de la etapa imagen objetivo.

El **Gerente de la Consulta Mapocho don Iván Hernández**, en relación a la consulta de la baja participación de la comunidad, indica que efectivamente no es una participación tal alta, si bien en algunos talleres hubo poca asistencia, la calidad de las opiniones y la indagación es buena, se refleja en que el diagnóstico no está tan alejado de la realidad.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que la idea es generar una mesa de trabajo/taller a raíz de las observaciones mencionadas hoy.

SEXTO TEMA **VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M**, reitera un punto que manifestó la sesión anterior, sobre las condiciones laborales de los trabajadores de la Empresa SOLO VERDE, indica que también lo solicitó por escrito, señala que hay cuestiones bastante complejas, cree que el Municipio debe jugar un rol activo en ese espacio. Por otra parte, cree que a propósito de la fase en que se encuentra la comuna, piensa que es tiempo de poder congregarse (Concejo), de manera presencial, cree que las opiniones se ven limitadas por este medio, solicita evaluar esta alternativa.

El **concejal señor Rubén Carvacho R**, en la misma línea de la concejala Arcos, cree que, dada las condiciones que hoy se instalan, se deben ir adecuando a la situación que estamos viviendo. Señala además, que le han manifestado distintos reclamos en relación al alumbrado público, son demasiados los cortes permanentes en distintos sectores de la comuna, cree que es un tema no menor, no ha visto que la Municipalidad haga las fiscalizaciones correspondientes, asimismo pasa con el tema de las áreas verdes y su mantención. Finalmente, menciona que se ha comunicado una vecina del Barrio Barón, indicándole que un camión recolector de basura de la comuna de Independencia estaría recolectando la basura de ese sector, consulta si hay alguna sanción para la comisión que debe evaluar las apelaciones que la empresa de aseo hace con respecto a las multas que le están cursando por un mal servicio.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M**, indica que hay una solicitud que hizo el 30 de diciembre, por veredas en mal estado en Cardenal Caro 4780, pide se pueda ver esta situación.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, señala que entendiendo que el Alcalde no responde después de los Varios, pide que se pueda dar una solución a esta petición lo antes posible. El miércoles recién pasado, un niño de 8 años sufrió un accidente en los nuevos juegos del Bandedon Cauquenes, sufriendo fractura externa, señala que el juego no es amigable para los niños, pide que se pueda enviar a alguien a inspeccionar.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, señala que a propósito de la Comisión de la mañana, en donde se están presentando las bases de licitación de la basura, señala que invitaría al equipo técnico, en especial al Alcalde a tomar en consideración los aspectos que les han mostrado respecto de la visión que tienen los vecinos, del futuro de la comuna, cree que hay tiempo para tomar decisiones, la mirada debe ser medioambiental, con aspecto de reciclaje. Por otra parte, hace unos días, alguien muy querido para Conchalí, en especial por la Población Manuel Rodríguez, don Gonzalo Valdés, sufrió un duro accidente, envía energías a su familia y pide oración para que se recupere.

La **Representante del COSOC señora Adriana Meneses**, reitera problemas con la basura, cree que la Empresa que hace esta labor es deficiente, envía un cordial saludo a todo el personal de DIMAO, indica que han hecho una labor muy eficiente.

El **Alcalde señor René De La Vega**, en relación al alumbrado público, señala que lamenta el constante robo de cables de las plazas de Conchalí, se hacen grandes esfuerzos para poder disminuir la sensación de inseguridad, se lamenta el constante vandalismo, hace un llamado a la comunidad a hacer las denuncias pertinentes. En relación a la consulta realizada por la concejala Arcos, señala que la asistencia al Concejo de manera presencial, es voluntaria. Sobre lo mencionado por el concejal Valdés, señala que la Administradora Municipal, asistirá mañana para hacer las evaluaciones correspondientes. Envía un saludo a don Gonzalo, señala que estarán orando por la salud de él.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, Indica que sin el ánimo de polemizar, señala que los concejales no han estado presentes, no porque no quieran, sino que porque no están las condiciones objetivas para estar en la sala, pide se tomen las medidas pertinentes de protocolo.

Siendo las 17:56 hrs., se da por terminada la sesión.

SINTESIS ACUERDOS SESION ORDINARIA
MARTES 12 DE ENERO 2021

ACUERDO N° 09/2021

Se rechaza el Acta de la Sesión Extraordinaria del 27.11.20, por 4 votos en contra de los concejales Carvacho, Sottolichio, Valdés, Vargas, 1 abstención de la concejala Rodríguez, y 3 votos a favor de los concejales Arcos, Sarmiento y Alcalde.

ACUERDO N° 10/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta de sesión ordinaria del 01.12.20, con la observación formulada por la concejala Arcos.

ACUERDO N° 11/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Declaración de Incobrabilidad de 29.682 Créditos de Derechos de Aseo, hasta el año 2015, derivados de 3.651 predios habitacionales, por un monto total de \$361.271.435 (Artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales).

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal